

**REF: Autoriza Estacionamientos vehículos Particulares.**

HUEPIL., 16 de Octubre de 2015.

**VISTOS:**

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica y Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en el Diario Oficial del 26-07-2006.
- b) El Art. 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.
- c) Lo prescrito en los Arts. 1, 3, 148 y 159 de la Ley de Transito N° 18.290.
- d) El Art. 6° N° 10 letra a) de la Ordenanza Municipal N° 1 de la Municipalidad de Tucapel, modificada por la ordenanza N° 26 de la Municipalidad de Tucapel.
- e) La solicitud presentada por los Sres. José Nicolás Ramírez Fuller y Sr. Germán Isidro Acuña Henríquez, solicitando un lugar de estacionamiento para sus vehículos Particulares tipo camionetas, para realizar fletes, como un servicio a la Comunidad.

**DECRETO:**

1. Autorízase dos Estacionamientos reservados para vehículos Motorizados particulares tipo camionetas; en calle Arturo Prat de la Localidad de Huépil al llegar a calle 12 de Febrero de oriente a poniente por el lado izquierdo de la calzada en una extensión de 13 metros de largo; dejando libre 10 metros antes de la esquina, medidos desde la convergencia de las soleras.
2. Uno de los estacionamientos será para uso del vehículo particular tipo camioneta de propiedad de don José Nicolás Ramírez Fuller, Cédula de Identidad N° 7.960.173-K, Domiciliado en Avda. Linares N° 665 Huépil y el otro será para uso del vehículo particular tipo camioneta de propiedad de don Germán Isidro Acuña Henríquez, Cédula de Identidad N° 8.736.107-1, domiciliado en Avda. Linares N° 946 de Huépil.
3. Páguese los derechos Municipales correspondientes, conforme a lo prescrito en la Ordenanza Municipal N° 1 de la Municipalidad de Tucapel, modificada por la ordenanza N° 26 indicada en la letra d) de los Vistos.
4. Instálase la señalética de transito que corresponda, conforme a la legislación vigente.

Anótese, Notifíquese y Archívese.



GUSTAVO E. PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE A. FERNANDEZ ALISTER  
ALCALDE

Distribución:

Intreresados (2)  
Carabineros Tenencia Huépil  
Of. de Partes.  
Secretaría Municipal  
Archivo. Depto. Transito  
JAFA/GEPL/bpp.

